



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2012-MDS

Surquillo, 28 de mayo de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

*El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional al **Centro Autismo Perú** por su participación en la Campaña de Alerta para el Desarrollo y Despistaje de Austimo, formulada por la señora Regidora Sandra Liz Gutiérrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;*

ACORDO:

***EXTENDER** el Saludo Institucional a nombre del Concejo Municipal, al **Centro Autismo Perú** por su participación en la Campaña de Alerta para el Desarrollo y Despistaje de Autismo, llevada a cabo en el distrito, valorando su aporte y experiencia por el trabajo que realizan sobre prevención e identificación a temprana edad respecto a los problemas en el desarrollo que pueden presentar los niños residentes en el distrito.*

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 28 de mayo de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.